



AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO 2024-2025
ORDEN EDU/57/2024, de 26 de enero – BOCYL 02-02-2024

Consultar: Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

(También Web del CEIP Tello Téllez)

BENEFICIARIO: podrá ser el padre/madre/tutor del alumno/a, siempre que la renta de la unidad familiar en el año 2021 no supere en 2,82 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) en vigor en 2023, es decir **23.688 €, del alumnado de E. Infantil de 5 años y de E. Primaria** del curso actual.

LIBROS: los beneficiarios *"deberán entregar los libros subvencionados o recibidos en el centro, en buen estado, una vez finalice el curso escolar"*. Por tanto, los alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria que obtuvieron una ayuda para el presente curso 2023/2024 han de entregar los libros subvencionados ***entre los días 20 y 26 de junio*** en la secretaría del centro.

CUANTÍA: 280 euros para financiar la adquisición de libros de texto de Educación Primaria y 350 euros para libros de texto de Secundaria Obligatoria.

SOLICITUDES: Las solicitudes se **DEBEN** obtener a través de la aplicación informática del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León en la aplicación **BACI**, ([clica aquí](#)) en el siguiente enlace o en la página web de la Consejería de Educación **RELEO 24/25** ([clica aquí](#))

Si se participó en la convocatoria 2023/2024, el solicitante podrá acceder a la solicitud pregrabada con el NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que se registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Se podrá modificar si es necesario, confirmarla e imprimirla.

Si no participó en la convocatoria 2023/2024 se podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.

Si no fuese posible la obtención del formulario de solicitud por estos medios, podrá solicitarse **excepcionalmente** en la secretaría/dirección del colegio.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- ***Desde el sábado 3 hasta el martes 23 de febrero de 2024.***
- **Las solicitudes han de ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad**
- **Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en el que se encuentra matriculado el alumno/a en el actual curso 2023-2024. También se pueden presentar de forma electrónica (adjuntando documento nº 2 Reco0gida de firmas que se puede descargar del Portal de Educación o de nuestra web), pero es preferible de forma presencial en la secretaría del colegio.**

OTROS PLAZOS:

Solicitud de libros de uso gratuito: 5 al 17 de junio de 2024.

Asignación de libros: 18 al 30 de junio de 2024.

Entrega de libros para curso 2024/25: 2 al 10 de septiembre de 2024.

Les recordamos que pueden estar continuamente informados en nuestra página web, en Facebook, en Twitter y en Instagram del CEIP Tello Téllez.

Palencia, 5 de febrero de 2024
El Equipo Directivo.